



CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.007556

Para.: Servidores Públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Asunto: Convocatoria postulación de candidatos para elección de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) por parte de los servidores públicos.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es una colectividad técnica, que tiene como principal objetivo promover y participar de las actividades de promoción, divulgación e información de la Seguridad y Salud en el trabajo; conformado por representantes de los trabajadores y su empleador, por lo que se constituye en un canal de comunicación entre los colaboradores y la administración central; para la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud de los trabajadores en los lugares y ambientes de trabajo.

La Dirección del Departamento de Desarrollo e Innovación Institucional, a través de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano y en cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (hoy Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la resolución No.4137.010.21.0.3006 de noviembre 16 del 2023, "Por la cual se convoca a elecciones de los representantes de los servidores públicos ante el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali"; informa que se encuentran abiertas las inscripciones para integrar el COPASST, como representantes de los trabajadores para el periodo 2024 – 2025. Los interesados en postularse como candidatos, deben hacerlo mediante formato MATH02.07.05. P002.F001, "INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A ELECCIONES DE COMITÉ" (adjunto), debidamente diligenciado y remitirlo al correo saludytrabajo@cali.gov.co del Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, hasta el 28 de noviembre del 2023, fecha en la cual se cerrarán las inscripciones.

Una vez cumplida esta etapa se realizará una difusión masiva de los candidatos inscritos, indicando fecha de elección y canales virtuales para realizar la votación, con el apoyo del área de comunicaciones de la Alcaldía





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL


Las elecciones se realizarán el día 14 de diciembre de 2023, en jornada de 8:00 am a 4:00 pm, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Las elecciones se realizarán el catorce (14) de diciembre de 2023 a través del vínculo enviado al correo electrónico de cada servidor público.
2. El voto debe ser individual.
3. Los servidores públicos se identificarán con la cedula de ciudadanía.
4. El elector elegirá su candidato de preferencia o marcará el voto en blanco, según su criterio.

Parágrafo: Se considera votos nulos, los de aquellas personas que voten más de una vez.

Se realizará invitación al Departamento Administrativo de Control Interno y a la Personería Municipal como garantes del proceso.

Atentamente.


CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Javier Baruc Builes Poveda – Profesional Especializado
Elaboró: Mireya Muñoz M – Auxiliar Administrativo



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co